

COMUNICADO CONJUNTO DE PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DE MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República Federativa de Brasil, Jair Messias Bolsonaro; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; y de la República Oriental de Uruguay, Luis Lacalle Pou, Estados Partes de MERCOSUR, y los Estados Asociados, reunidos mediante videoconferencia, en ocasión de la LVI Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el 2 de julio de 2020,

1. **REITERARON** su compromiso con la vigencia plena de la democracia, las garantías fundamentales y el Estado de derecho, así como con la protección y la promoción de los derechos humanos de las personas.
2. **AFIRMARON** que las instituciones multilaterales, la cooperación, el respeto al derecho internacional y a principios y propósitos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, son herramientas para abordar los desafíos económicos, sociales y medioambientales, regionales y globales, y para avanzar en la construcción de un orden internacional más justo e inclusivo.
3. **REAFIRMARON** su compromiso con una coordinación eficiente y permanente para frenar el avance del coronavirus y mitigar sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales, en línea con lo acordado en la “Declaración de los Presidentes del MERCOSUR sobre coordinación regional para la contención y mitigación del Coronavirus y su impacto”, adoptada el 18 de marzo de 2020.
4. **SUBRAYARON** el valor de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como de otros recursos para optimizar una respuesta eficiente a los desafíos que plantea la lucha contra el COVID-19 e instaron a propiciar y facilitar su uso extendido e inclusivo.
5. **COINCIDIERON** en la importancia de buscar mecanismos que permitan articular políticas conjuntas para hacer frente a los retos económicos y sociales derivados de la pandemia de COVID 19, que propendan hacia ambientes predecibles para facilitar el comercio internacional, e instaron a ser creativos en la búsqueda de acciones conjuntas que reactiven nuestras economías.
6. **REAFIRMARON** su voluntad de promover una integración multidimensional incluyente, propiciando políticas, planes y proyectos encaminados a generar beneficios concretos en diferentes aspectos de la vida cotidiana de las personas, particularmente, en los sectores de movilidad, residencia, acceso al trabajo decente y educación de calidad, derecho a la salud y creación de oportunidades, para que la integración logre responder efectivamente a las demandas de nuestras sociedades.

7. **EXPRESARON** el interés en continuar trabajando entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, de acuerdo al Plan de Acción de Puerto Vallarta, con el fin de avanzar en los compromisos entre los dos bloques.
8. **DECIDIDOS** a construir sinergias que vinculen las iniciativas originadas en el MERCOSUR con la Agenda 2030, atendiendo al compromiso asumido por cada uno de sus Estados Partes y Asociados con esta iniciativa global, sin crear nuevas estructuras que agreguen complejidad a la institucionalidad regional o nuevas cargas presupuestarias.
9. **REITERARON** su compromiso con la facilitación de la integración regional y cooperación en materia deportiva, mediante la articulación periódica entre sus Estados, considerando al deporte, la actividad física y la recreación como elementos indispensables para el pleno desarrollo del ser humano y la promoción de la inclusión social.
10. **TOMARON NOTA** del Proyecto “Vuelta al Fútbol” sobre las Competiciones Deportivas Internacionales ligadas a la CONMEBOL Libertadores 2020, la CONMEBOL Sudamericana 2020, y las eliminatorias CONMEBOL para la Copa Mundial de la FIFA Qatar 2022, iniciativa que se continuará estudiando en las instancias competentes de cada Estado, en el marco de la evaluación de la reanudación de la actividad deportiva regular, segura y ordenada, y respetando los protocolos sanitarios de cada país.
11. **AFIRMARON** que el fortalecimiento de la dimensión ciudadana constituye uno de los objetivos primordiales de la integración, razón por la cual se comprometieron a apoyar el efectivo cumplimiento del Plan de Acción del Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR a través de los Foros competentes, con miras a su plena implementación en el trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción.
12. **DESTACARON** los avances registrados desde la suscripción del “Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR”, vigente desde el 2002; el “Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR”, vigente desde el 2009; el establecimiento del Plan de Acción para la Conformación Progresiva del “Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR”, vigente desde el 2010 y la “Cartilla de la Ciudadanía del MERCOSUR”, los cuales recogen disposiciones que facilitan y dan previsibilidad al tránsito, la residencia, el desempeño de actividades laborales remuneradas y la educación en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.
13. **SUBRAYARON** la necesidad de construir un sistema de comercio justo e inclusivo, que garantice la participación plena y efectiva de las mujeres en toda su diversidad y la igualdad de oportunidades para el ejercicio de actividades comerciales, así como el acceso al trabajo decente y la igualdad de remuneración entre las mujeres y los varones por trabajos de igual valor.
14. **COINCIDIERON** en el interés de analizar la conveniencia y oportunidad de crear un espacio de coordinación regional, destinado a alentar, apoyar y dar visibilidad al

emprendedurismo, la innovación y a la promoción de empleos y negocios liderados por mujeres o que emplean a un número significativo de mujeres.

15. **REITERARON** su compromiso con el trabajo conjunto que permita profundizar el comercio bilateral e intrarregional, aprovechando los Acuerdos de Complementación Económica suscritos en la región. En tal sentido, entienden que la unión de estos esfuerzos profundizará el comercio bilateral y las inversiones recíprocas, como un instrumento promotor de generación de empleos, incremento productivo e intercambio tecnológico, con miras a un desarrollo social y económico.
16. **REMARCARON** en el ámbito de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR, la importancia de adoptar políticas públicas para dar respuestas oportunas y apropiadas a la crisis sanitaria mundial COVID -19 en la vida de las mujeres y las niñas, considerando que el impacto diferenciado y específico ocasionado por la misma, ha multiplicado las situaciones de violencia de género, exacerbando la desigualdad y exclusión preexistentes, a la vez que ha obstaculizado el ejercicio pleno de los derechos humanos, en especial, a la salud integral y a una vida libre de violencia.
17. **SALUDARON** al Sector Educativo del MERCOSUR por la realización de 46 reuniones de los diferentes equipos técnicos, así también la Reunión de Ministros de Educación, en donde se ha iniciado la evaluación del Plan Quinquenal 2016-2020 y se han identificado posibles líneas de acción que servirán de base para la construcción del siguiente plan quinquenal, y celebran la realización exitosa de cuatro seminarios virtuales con más de catorce mil inscriptos de diferentes países, espacio en el cual compartieron experiencias y reflexiones sobre las acciones implementadas para garantizar la continuidad de la escolarización ante la necesidad de priorizar la vida de los ciudadanos a raíz de la pandemia y los desafíos post pandemia en el sector educativo.
18. **DESTACARON**, en el ámbito de la Reunión de Ministros de Cultura, la importancia de articular acciones que atiendan las necesidades del sector cultural en el marco de la crisis generada por la aparición del COVID-19, comprometidos en aunar esfuerzos para la realización de un proyecto a nivel regional que permita generar información de calidad sobre el impacto del COVID-19 en el campo cultural a nivel regional, a partir del trabajo de las cuentas satélites de cultura y los sistemas de información cultural de nuestros países.
19. **ENFATIZARON** la necesidad de avanzar en la adopción de medidas que den cuenta de los cambios que la era digital ha producido en el panorama cultural y el impacto que ha tenido en los sectores creativos, como de asegurar la protección y la promoción de las expresiones culturales.
20. **RENOVARON**, en la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas (RED), el compromiso conjunto de abordar eficazmente el Problema Mundial de las Drogas, de forma amplia, integral y equilibrada, bajo el principio de responsabilidad común y compartida y en el marco del pleno respeto a los Derechos Humanos y a la luz de los compromisos internacionales que nuestros países han asumido. Del mismo modo, reconocieron que el crecimiento sostenido

de redes dedicadas al tráfico ilegal de drogas con posibles vínculos con otras modalidades de delincuencia organizada transnacional pone de manifiesto la necesidad de abordar el tema en el marco regional y reconociendo a la cooperación para el intercambio de buenas prácticas en la reducción de la oferta y de la demanda, y en los tratamientos de consumo problemáticos y en otros aspectos del Problema Mundial de las Drogas.

21. **TOMARON NOTA** del trabajo desarrollado por la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales (REDPO) en materia de acceso a la justicia, así como también, del trabajo sobre los Sistemas de Defensoría Pública Oficial en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental -según corresponda-.
22. **RENOVARON**, en el ámbito de la Reunión de Ministros de Justicia, el compromiso de fortalecimiento de la cooperación jurídica regional, resaltando el valor de la seguridad jurídica. Así como también, la relevancia de intensificar las medidas sanitarias en el ámbito penitenciario, con el objetivo de precautelar la salud de las personas privadas de libertad, de sus familiares y de los funcionarios del sistema penitenciario durante el periodo del COVID-19 y reafirmaron la implementación de medidas para facilitar el acceso a la justicia, especialmente a los sectores más vulnerables.
23. **RECONOCIERON**, en el ámbito de las Reuniones de Ministros de Desarrollo Social, la importancia de seguir fortaleciendo la dimensión social del MERCOSUR, a fin de lograr el desarrollo y el bienestar de las personas que necesiten de protección y sobre todo en tiempo de COVID-19. Asimismo, reafirmaron el compromiso de ejecutar los planes de trabajo en el ámbito social del bloque con el apoyo del Instituto Social de MERCOSUR (ISM), teniendo en cuenta la restricción de recursos financieros en los órganos del MERCOSUR.
24. **TOMARON NOTA** del rol del ISM y del IPPDH en el apoyo a la agenda social y de derechos humanos en el MERCOSUR, en el ámbito de su competencia, y de conformidad a los mandatos recibidos de las instancias competentes.
25. **SE COMPROMETIERON**, en el ámbito de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos, a velar por todos los derechos humanos de todas las personas en su respuesta a la pandemia COVID-19, sin ningún tipo de discriminación, en su salud física y mental y en el acceso a los servicios de salud, a medicinas, a tratamientos médicos y a información adecuada para la prevención del contagio y a redoblar esfuerzos para que las respuestas en la situación actual de pandemia, salvaguarden la dignidad y los derechos humanos de todas las personas, prestando especial atención a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.
26. **OBSERVARON** las crecientes protestas generadas ante prácticas discriminatorias por motivos raciales en el mundo, y llaman a los Estados a redoblar sus esfuerzos para erradicar el racismo hacia las personas afrodescendientes. Asimismo, instaron a los Estados a la efectiva implementación del Decenio Internacional Afrodescendiente (2015-2024), y a realizar acciones a favor de la inclusión, la justicia social, el desarrollo y la paz como medidas primordiales en busca del bien

común, de forma a promover y garantizar los derechos humanos de las personas afrodescendientes.

27. **REITERARON** su compromiso con la prevención, el combate y la erradicación de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. En ese sentido, destacaron la labor del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones (GTAFM) y del Sub Grupo Técnico para la coordinación de posiciones comunes en los debates multilaterales. Hicieron hincapié en la importancia de continuar fortaleciendo la cooperación regional con el objetivo de implementar políticas, estrategias y programas comunes para fomentar el intercambio de información y buenas prácticas entre los países, incluso por medio de nuevas herramientas de acción, como los Equipos Conjuntos de Investigación, cuyo Acuerdo Marco entró en vigor en 2020.
28. **CONSIDERARON**, en la Reunión de Ministros de Trabajo, que el impacto causado por la pandemia COVID-19 en el mercado de trabajo, es de gran importancia y reafirmaron el compromiso de nuestros países de impulsar políticas activas para el sostenimiento del empleo decente y formal, la reactivación económica que permita la reincorporación efectiva de trabajadores, la formación profesional para la reconversión laboral, el desarrollo de herramientas que permitan nuevas modalidades laborales y una efectiva inserción. Alentaron a fortalecer las políticas de prevención en el ámbito de la salud y seguridad ocupacional y a continuar con los esfuerzos en la profundización de las acciones orientadas al combate al trabajo forzoso, la trata laboral, erradicación del trabajo infantil y la informalidad. Reconocieron que, en estos momentos, más que nunca, la figura del Diálogo Social exige un ejercicio permanente para responder a los problemas y necesidades de los trabajadores y empleadores causados por la pandemia, manteniendo el objetivo de la sostenibilidad, trabajo decente y la seguridad social.
29. **MANIFESTARON** que la pandemia ha provocado profundos cambios en la sociedad, la economía y la naturaleza, lo que demuestra la importancia de fortalecer un desarrollo sostenible que priorice a las personas en el marco de una economía y un ambiente sanos. En ese sentido, afirmaron la importancia de trabajar en una agenda que establezca políticas públicas para el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones económica, social y ambiental.
30. **DESTACARON** la continuidad y profundización de la agenda del Grupo de Trabajo de Asuntos Consulares y Jurídicos del Mercosur (GTACJ), y de los acuerdos relacionados con la cooperación consular, en vista a ahondar los mecanismos de cooperación entre los Estados Partes y Asociados para la asistencia y la labor consular en los actuales escenarios regionales, como también, las iniciativas de cooperación binacional, vinculación con los nacionales en el exterior y el ejercicio de sus derechos humanos y ciudadanos.
31. **REITERARON** la relevancia y aporte del “Proceso de Quito”, como mecanismo regional que busca intercambiar mejores prácticas, articular respuestas técnicas coherentes y coordinadas para los desafíos que presenta la movilidad humana de venezolanos en la región. En ese sentido, saludaron a la actual PPT a cargo de Chile, esperando continuar el trabajo conjunto en los distintos proyectos que los

países de la región acuerden llevar adelante en el marco de ese foro, con miras a la VI Ronda del Proceso de Quito a efectuarse en agosto de 2020, con la PPT de Chile.

32. **REAFIRMARON** los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de las Funes, República Argentina, denominada Declaración de las Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.
33. **DESTACARON** que la adopción de medidas unilaterales no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, y de otros foros regionales y multilaterales.
34. **RECONOCIERON** los esfuerzos de coordinación realizados por el MERCOSUR y el Foro para el Progreso y la Integración de América del Sur (PROSUR), en establecer medidas para fortalecer la cooperación regional en el combate al COVID-19, a través de iniciativas a nivel técnico, de autoridades de salud y coordinaciones nacionales como así también de carácter político, para intercambiar experiencias y buenas prácticas que contribuyan a mitigar el impacto de la pandemia en la región.